

# INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS

18 de Julio de 2022.

Señores

**Junta Directiva de Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P.  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 20211000555175 de 2021 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, decreto 1077 de 2015 del ministerio de vivienda, ciudad y territorio y demás normas que las adicionan o modifican, efectuamos para Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P. la Auditoría Externa de Gestión y Resultados para el año 2021. El manejo integral de Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P. es responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría de gestión por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Con base en nuestra auditoría efectuada de acuerdo con la metodología arriba descrita, nos permitamos informar lo siguiente:

- 1) Del análisis de la situación financiera actual y de las proyecciones efectuadas por la Compañía, no evidenciamos la existencia de riesgos significativos que puedan comprometer la viabilidad financiera de Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P., siempre que se den los supuestos que se presentan en las proyecciones financieras; y
- 2) Con base en los procedimientos realizados, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que los aspectos financieros, técnicos y operativos; y comerciales de Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P., hubiesen presentado cambios significativos, en todos los aspectos materiales, con base en lo establecido en la resolución No. 20211000555175 de 2021 de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios con corte al 31 de diciembre de 2021; y
- 3) Efectuamos las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la Compañía, las cuales fueron informadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**KPMG S.A.S., KPMG Advisory, Tax legal S.A.S**

